

REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES VISTO :

El Expediente 05-00-60189; en el cual se llama a concurso de títulos, oposición y antecedentes para cubrir cuarenta y un cargos de Auxiliares de la Docencia, trece (13) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y veintiocho (28) cargos de Ayudante de Primera todos con dedicación simple, en la Asignatura Privado I; y

CONSIDERANDO:

La vigencia del nuevo Plan de Estudios (O.H.C.D.) 8/99 y el llamado a concurso para proveer los mismos cargos en Privado I, se dejarán sin efecto los llamados a concurso en Derecho Civil I (Res. del H.C.D. N° 136/99) y en Derecho Comercial I (Res. del H.C.D. N° 363/98);

Lo dispuesto en el art. 64 del Estatuto Universitario y Ordenanza 9/85 del H. Consejo Directivo y sus modificatorias;

La necesidad de integrar los tribunales de concursos con miembros de reconocida trayectoria y autoridad académica;

Conforme la Ordenanza 9/85 art. 3° in fine, se ha integrado el Tribunal con un miembro titular y su respectivo suplente, para el caso de recusación del anterior, ajenos a la asignatura y cátedra concursada;

Los antecedentes obrantes en estas actuaciones respecto a los posibles integrantes del tribunal de concursos ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, a fs.13 se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E :

Art. 1°.- Dejar sin efecto los llamados a concurso en Derecho Civil I (Res. del H.C.D. N° 136/99) y en Derecho Comercial I (Res. del H.C.D. N° 363/98).

Art. 2º.- Llamar a concurso de títulos, oposición y antecedentes para cubrir cuarenta y un cargos de Auxiliares de la Docencia, incluyendo trece (13) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y veintiocho (28) cargos de Ayudante de Primera, todos con

dedicación simple, en la Asignatura PRIVADO I de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Art. 3°. - Integrar el Tribunal de Concurso con los siguientes miembros <u>Titulares</u>: 1) Dr. JUAN CARLOS PALMERO, 2) Dr. JOSÉ IGNACIO ROMERO y 3) Dr. HORACIO ROITMAN; <u>Suplentes</u>: 1) Dra. MARÍA EMILIA LLOVERAS DE RESK 2) Dra. SUSANA GALÁN DE RODRIGUEZ PARDINA y 3) Dr. RAMÓN DANIEL PIZARRO.

Art. 4°.- Fijar como fecha de apertura para la inscripción en el concurso, el día 14 de noviembre de 2000, a partir de las 08:00 horas y cierre, el día 4 de diciembre de 2000, a las 12:30 horas.

Art. 5°.- Las solicitudes de inscripción se recibirán en el plazo mencionado, de lunes a viernes en el Departamento de Concursos Docentes, sito en calle Obispo Trejo 267, primer piso de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Art. 6°.- Los concursos se regirán por las normas de la Ordenanza N° 9/85 y sus modificatorias del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Art. 7º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Concursos Docentes a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.

AB. LUIS HORACIC COPPARY
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DIRECHO Y CS. SOCIALES
TEMPERATURADAD MACIONAL DE CÓRDOBA

SECRETARIA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DECANO

FACULTAD DE DERECHOY CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORBOBA

RESOLUCION Nº 357/00